

		Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
		6658	Informe Operativo Físico Financiero	15/07/2024	v1				
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL								
Subcapítulo	01 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-								
Unidad Ejecutora	0001 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-								
Misión	Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.								
Visión	Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2	Desarrollo Social							
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral							
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01							
III. Información del Programa									
Nombre:	13 - Dirección y coordinación del Sistema Dominicano de Seguridad Social								
Descripción:	Consiste en garantizar el derecho a salud de calidad para todos los dominicanos y dominicanas, priorizando el primer nivel de atención, basado en un modelo preventivo más que curativo; así como mejorar la calidad de los servicios de salud, reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, mejorar los indicadores asociados a las enfermedades infecto-contagiosas.								
Beneficiarios:	Población de escasos recursos.								
Resultado Asociado:	Mantener la cobertura universal de aseguramiento en salud de la población en un 97% para el año 2022 en relación con el 95% del año 2021								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)				
340,000.00	\$500.118.081,52		441,577,788.32		88.00%				
IV.1.1 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios	Porcentaje de resoluciones ejecutadas durante el período	100	10,000,000.00	15	1,800,000.00	16	2,897,363.04	104.10%	160.96%
6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad	Porcentaje de dictámenes notificados durante el período	100	20,100,000.00	18	4,000,000.00	33	11,397,625.00	125.73%	284.94%
Nota: Las informaciones presentadas en el "cuadro de desempeño financiero" por programa son de autoría y responsabilidad de la institución.									
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios								
Descripción del producto:	Las regulaciones e instrucciones del CNSS para el funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), son ejecutadas por las entidades que conforman el SDSS, son formalizadas en resoluciones, las cuales son ejecutadas por una o varias entidades del SDSS. Dichas ejecuciones incluyen pero no se limitan a: estudios técnicos, legales, auditorías de gestión, prestación de servicios, entre otros.								
Logros alcanzados:	En el cuarto trimestre del 2024 el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) logró realizar las convocatorias de sus sesiones programadas, como parte de la política priorizada y la gestión operativa de las mesas de trabajo correspondiente a: sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno del Consejo de Seguridad Social fueron ejecutadas un total de 05 de sesiones ordinarias y 01 extraordinaria que permitieron la emisión 34 resoluciones de impacto ciudadano derivada de los insumos de las sesiones de trabajo de las comisiones permanentes: Comisión Permanente Salud (CPS), Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversión (CPFI), Comisión Permanente Reglamento (CPR), Comisión Permanente de Riesgo Laboral (CPRL), Comisión Permanente Pensiones (CPP), Comisión Especial de Reglamento (CE-RA) y Comisiones Especiales (CE).								

Durante el cuarto trimestre de 2024, las actividades de las Comisiones Especiales se incrementaron significativamente, abordando diversos temas de alta relevancia social y administrativa, principalmente vinculados a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Se registraron múltiples recursos jerárquicos de apelación presentados por sociedades comerciales, instituciones educativas, e incluso particulares, desafiando decisiones previas de la TSS.

Estos incluyeron temas como:

Rechazos a solicitudes de rehabilitación de dispensas.

Decisiones relacionadas con auditorías laborales y cotizaciones salariales.

Conflictos por irregularidades en registros de nómina.

Propuestas para garantizar la cobertura del Seguro Familiar de Salud durante períodos de incapacidad laboral y su sostenibilidad financiera fueron analizadas, destacando la participación de entidades como ADARS y SISALRIL.

Revisión de resoluciones clave como la No. 72-03 sobre los componentes del salario cotizable, buscando mayor claridad y alineación con las leyes vigentes.

Evaluación de candidaturas para ocupar posiciones clave en la TSS y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).

Denuncias por cobros irregulares de impuestos y descuentos a pensionados por discapacidad.

Revisión de la regulación de las prestaciones de riesgos laborales.

En general, el último trimestre de 2024 evidenció una gran cantidad de trabajos en las sesiones de las comisiones, enfocadas en tratar los temas que han surgido durante el trimestre en curso, buscando soluciones normativas para optimizar el funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Causas y justificación del desvío:

Producto:	6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad
Descripción del producto:	Evaluación médica realizada en cumplimiento al manual de evaluación del grado de discapacidad aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social vía las comisiones médicas nacional y regionales
Logros alcanzados:	La Dirección de Evaluación Médica de Discapacidad, en el cuarto trimestre del 2024 recibió un total de 721 solicitudes de evaluación del grado de discapacidad, Se ha calificado y dictaminado 1,336 expedientes, se han notificados 1041 a las entidades receptoras en el período.
Causas y justificación del desvío:	En el 4to trimestre del 2024 se ve aumento significativo en la productiva de la reducción de los devueltos por calidad medica de unos 514 expdientes que habian sido reevaluados por el departamento de Calidad Medica, dado a fallas en los calculos automatizados en el SIGEBEN, sistema utilizado en el proceso, que sufrio una desconfiguracion dado a factores tecnologicos no controlados en medio de una actualización propia en la infraestructura del sistema en el T3.

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

- 1- Se proyecta una desviación (+) a nivel financiero del producto 6710, debido al aumento de la producción física en el t3 del departamento de calidad médica para la reducción de los cuellos de botella, así el pago de este esfuerzo se validará en las facturas a pagar a los médicos comisionados (proveedor) en el t4.
- 2- Continuar implementando mejoras tanto los procesos de Calidad Médica, como la plataforma, están siendo ajustados para dar respuesta y se ha dispuesto mantener la ampliación del equipo hasta cierre de año, a fin de mitigar las desviaciones proyectadas y garantizar el cumplimiento de los plazos de entrega de los servicios a los afiliados.
- 3- Concluir la 3ra fase de requerimientos aplicados de SIGEBEN.
- 4- Evitar el aumento de las apelaciones y la devueltas por calidad médica.

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Periodo: Trimestre Octubre - Diciembre 2024



Escania Navarro
Directora de Planificación y Desarrollo

